

**DIRECCIÓN REGIONAL ADUANAS
PRIMERA REGION DE TARAPACA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

563

IQUIQUE, 01 DIC 2015

VISTOS:

Que, El artículo 10 de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el artículo 41 de su Reglamento, decreto supremo N° 250/04 del Ministerio de Hacienda, obliga a los Servicios Públicos a realizar sus contrataciones de bienes y servicios a través del Portal Chile Compra, salvo excepciones estipuladas en la misma Ley.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 415 del 04.09.2015 de esta Dirección Regional, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública denominada "Servicio de Arriendo de Bodega para Archivo y Almacenaje de Mercancías para la Dirección Regional Aduana Iquique", ID 1227-20-LP15

Que, Según consta en Acta de Apertura y Revisión Preliminar de las Ofertas y Antecedentes de fecha 23.11.2015, se pudo constatar que se Presento una (01) oferta a través del Portal Mercado Público correspondiente a la empresa: Sociedad de Inversiones Buenaventura Ltda., Rut: 76.092.458-k, esta Oferta cumple con la presentación de los antecedentes técnicos y administrativos según las bases de esta licitación, ante lo cual su oferta es aceptada para la etapa de Evaluación.

Que, conforme a Acta de Análisis, Evaluación y Proposición de Adjudicación de fecha 01.12.2015, la Comisión de Licitación tomó conocimiento de los Oficios e informes remitidos correspondientes al Oficio N° 1113 de fecha 27.11.2015, del señor Asesor Legal de esta Regional, donde señala que el oferente se encuentra habilitado para efectuar contrataciones con el Estado y el Informe de Evaluación técnica de oferta, remitido emitido la Unidad de Bienes Y Servicios, de fecha 30/11/2015, en donde se remite la Evaluación Técnica y Económica e indica el resultado (porcentajes) obtenidos por el oferente según el siguiente cuadro.

"Licitación Arriendo de Bodega" ID 1227-20-LP15	Sociedad De Inversiones Buena ventura Ltda.
Oferta Económica Mensual	4.000.000.(EXENTO IVA)
Porcentaje Oferta económica 40%	40
Años de Experiencia (Iniciación de Actividades 20%	20
Listado Clientes 20%	20
Características Técnicas 20%	10
Porcentaje final de la Oferta	90



Sotomayor N° 256
Iquique / Chile
Teléfono (57) 400273
Fax (57) 400208

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, la Comisión de Licitación propone la adjudicación de la presente Licitación a la Empresa: Sociedad de Inversiones Buenaventura Ltda., Rut: 76.092.458-k

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República y las facultades que me otorga el artículo 4° N° 25 del D.F.L. N° 329/79, Apéndice XII N° 32, de la Resolución N°4390/13.09.10 para Adjudicar las Licitaciones y contratar como consecuencia de estas para los efectos de su ejecución de los presupuestos asignados a nivel regional y local y Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, y el numeral 1.4.3.2 de la Resolución Exenta N° 5335 de 31/08/2015 de la D.N.A, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

ADJUDÍCASE La Licitación Pública denominada "Servicio de Arriendo de Bodega para Archivo y Almacenaje de Mercancías, para la Dirección Regional Aduana Iquique", ID 1227-20-LP15 a la empresa: Sociedad de Inversiones Buenaventura Ltda., Rut: 76.092.458-k, con domicilio en Sotomayor N° 548 Of 602, Iquique, por un monto de \$ 4.000.000.- (Cuatro millones Mensuales Exento de IVA), por concepto de arriendo a contar del 01/01/2016, de bodega Ubicada en Calle Zegers N° 1820 esquina Luis Cruz Martínez, en la ciudad de Iquique, Primera Región.

2.- PASAN a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos:

- Resolución Exenta N° 512 de 04.11.2015, del señor Director Regional de Aduanas Iquique.-
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 26.11.2015
- Acta de Análisis, Evaluación y Proposición de Adjudicación de fecha 01.12.2015
- Oficio N° 1113, de fecha 27.11.2015, del señor Asesor Jurídico de esta Regional.-
- Informe de Evaluación del Departamento de Bienes y Servicios de la D.R.A.I, de fecha 30/11/2015.

3.- IMPÚTESE Y CANCELÉSE el monto que involucra esta Adquisición al Subtítulo 29.09.002, Arriendo de Edificios; Producto Estratégico 06.01.01, Operación de la Unidad, del presupuesto anual asignado a esta Dirección Regional.

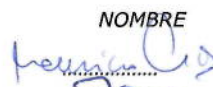



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RICARDO ACEITUNO CHAU
DIRECTOR REGIONAL ADUANAS
PRIMERA REGION DE TARAPACA(S)

RACH/RSA/mcd

FIRMAS QUE AUTORIZAN PROCESO SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N° 05861 DE 26/10/07, S.N.A.

NOMBRE	FIRMA
OPERADOR DE COMPRA	
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	
HABILITADO	
ASESOR LEGAL	

FECHA

N° COMPROMISO SIGFE



Sotomayor N° 256
Iquique / Chile
Teléfono (57) 400273
Fax (57) 400208